

La extensión universitaria en la implementación de una política pública local

Autores: Suyai Compagnon, Yanina Débora Bórminda Carriquiri.
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Palabras clave: Política Pública. Extensión universitaria. Derechos sexuales y reproductivos. Perspectiva de género.
Keywords: Public policy. University extension. Sexual and reproductive rights. Gender perspective.

Para citación de este artículo: Compagnon, S. y Carriquiri, Y. (2020). La extensión universitaria en la implementación de una política pública local. En Revista Masquedós N° 5, Año 5. Secretaría de Extensión UNICEN. Tandil, Argentina.

Recepción: 16/09/2019 Aceptación final: 12/12/2019

Resumen

En este artículo se aborda analítica y reflexivamente la relevancia que la extensión universitaria, a través de equipos radicados en la Secretaría de Extensión, Bienestar y Transferencia (SEByT) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN, tuvo y tiene en la implementación del Programa Municipal de Salud Sexual y Reproductiva (PMSSyR) en el partido de Olavarría.

Se explora esta participación, como integrantes del Programa Permanente de Estudios de la Mujer (PPEM), en el marco de la interacción con otros actores sociales desde los momentos previos a la creación de la ordenanza municipal que da origen al PMSSyR hasta la actualidad. Si bien los procesos de gestación de esta política pública comienzan en el año

2006, en este caso se pondrá el foco en procesos posteriores que incluyen la participación de la extensión universitaria. Por un lado en el impulso de la modificación de la ordenanza aprobada en noviembre del año 2018 y, por otro lado, la participación en un espacio colectivo de demanda, monitoreo y exigibilidad de las tareas que el Programa tiene a su cargo.

Todo el proceso se encuentra fuertemente marcado por la participación de la extensión universitaria, lo que permite identificarla como un actor clave en la planificación y desarrollo de políticas públicas de relevancia social desde una perspectiva de ampliación de ciudadanía y compromiso social.

Abstract

This paper discusses, analytically and reflexively, the relevance that university extension (represented by the Secretary of Extension, Welfare and Transfer of the Faculty of Social Sciences, UNICEN) has had in the implementation of the Municipal Program of Sexual and Reproductive Health in the city of Olavarría. As members of the Permanent Program on Women's Studies, this participation is explored in relation to the process of interaction with other social actors from the moments before the creation of the municipal ordinance that has given rise to the Program of Sexual and Reproductive Health until today. Although the processes of creating this public policy began in 2006, emphasis will be placed on subsequent processes that include the participation of university extension in both encouraging the modification of the ordinance passed in November, 2018; and participating in a collective area of demand, monitoring and enforceability of the functions the Program is in charge of. The whole process is strongly marked by the participation of university extension, which allows it to be identified as a key actor in the planning and development of public policies of social relevance from a perspective of citizenship expansion and social commitment.

Breve recorrido de gestación, diseño e implementación del PMSSyR

La perspectiva de género, el posicionamiento feminista y el enfoque de derechos fueron pilares sobre los que se construyó la experiencia del PPEM desde sus inicios en el año 1996. Se han abordado y aún se trabajan temáticas vinculadas a la erradicación de la violencia de género, la transversalidad de la perspectiva de género en ámbitos públicos y privados y promoción y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos (DSyR). En ese marco es que desde el PPEM, como parte del Consorcio Nacional por los Derechos Reproductivos y Sexuales (CoNDeRS), realiza una serie de monitoreos cuyo objetivo era relevar el estado de situación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) en diferentes puntos del país con el objetivo de mejorar su aplicación.

El último de los informes, en el año 2009, concluye que las diversas tareas que el PNSSyPR ha de garantizar, se llevaban a cabo en el escenario local de manera relativa, asistemática y/o parcial dependiendo del aspecto al que se refiera. Es así que el PPEM elaboró una "propuesta para garantizar el cumplimiento de la Ley de salud sexual y procreación responsable en el municipio de Olavarría" en la que se propuso "crear el programa municipal de salud sexual y reproductiva".

Estos monitoreos pueden identificarse como el primer hito de vinculación extensión-comunidad en la efectivización de DSyR que a posteriori propició la creación de un programa municipal. De este modo, podemos conceptualizar a la práctica extensionista llevada adelante como una “extensión crítica” (Tommasino, H. y Cano, A. 2016). Se expresa esta perspectiva desde las primeras etapas con la conformación de la Red por los derechos reproductivos y sexuales de Olavarría (Redeser). Esta red, impulsada por el PPEM en 2008 y conformada por referentes barriales, tuvo como objetivo que los monitoreos se llevaran a cabo a partir de la experiencia de las personas usuarias del sistema público de salud en diversos puntos del partido.

Si bien en el año 2010 se aprobó en el Concejo Deliberante del partido de Olavarría la ordenanza N° 3.365 de creación del PMSSyR, en el año 2014 y, ante la falta de concreción del programa, integrantes de los equipos de la SEByT de la Facultad de Ciencias Sociales se acercaron al ejecutivo municipal para indagar acerca de la situación del PMSSyR. Estas reuniones tuvieron como resultado el Convenio de Colaboración (Expte. N° 5635/2014) entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Municipalidad de Olavarría en el que se acordó la realización de un diagnóstico participativo a cargo de los equipos de Extensión. El objetivo fue sistematizar aquellas problemáticas y obstáculos que efectores/as de los sistemas públicos de salud y de desarrollo social detectaban con relación a la salud sexual y reproductiva para luego proponer líneas de acción en torno a la efectiva implementación del PMSSyR. Los resultados, incluyendo las líneas de acción propuestas fueron presentados al Ejecutivo a fines del año 2015.

En el año 2016, cuando los resultados del diagnóstico fueron presentados en público había cambiado la gestión municipal. En aquella presentación estuvieron presentes autoridades del ámbito de salud que asumieron, si bien informalmente, compromisos de implementación.

Es insoslayable hacer referencia a las movilizaciones sociales que irrumpieron en el espacio público en junio de 2015. Estas masivas manifestaciones instalaron en la agenda pública temas en un principio enfocados principalmente en la violencia de género, pero luego extensivos a demandas más amplias de derechos de las mujeres incluidos los DSyR.

Consideramos que el hecho de que comenzaran a divisarse avances en cuanto a la implementación del programa tuvo mucho que ver con la fuerza que estas demandas acumularon desde diversos sectores.

Entre los primeros avances de implementación del programa cabe mencionar: la designación de una persona en octubre del año 2016; la articulación entre el programa y algunos centros de Atención Primaria de la Salud “amigables”, con hospitales de zonas serranas y el servicio de Toco-ginecología del Hospital Municipal y con otros servicios hospitalarios así como con instituciones como la Dirección de Políticas de Género, la Unidad Penal de Sierra Chica, instituciones educativas, etc.; la creación de un Consultorio Inclusivo. Es así que, si bien con alcances limitados, tanto por las tareas desarrolladas como por la dotación de personal, el programa comenzó a ganar visibilidad.

En este contexto, desde el año 2016 diversos sectores y actores sociales, entre los que se encuentra la extensión universitaria, se proponen lograr la modificación de la ordenanza vigente hasta el momento. La necesidad de una actualización surgió a raíz de ciertos avances legislativos no recogidos en la ordenanza del año 2010. Es así como se recomienzan las acciones de articulación y cabildeo entre los equipos Chesida y PPEM para lograr que estas modificaciones se discutan y aprueben en el HCD.

Hacia fines de año, la propuesta se presentó en el HCD en una reunión en la que participaron referentes de los diversos bloques. A principios del siguiente año la propuesta continuó enriqueciéndose con propuestas como la creación de un presupuesto específico y la redacción en lenguaje inclusivo. La propuesta sería firmada por todos los bloques y una vez que tomó estado parlamentario pasó para su tratamiento a las comisiones de Salud, Hacienda y Legislación y luego a la sesión ordinaria.

Con fecha 22 de noviembre de 2018 se aprobó la Ordenanza N° 4343 de modificación de la Ordenanza N° 3365/10 que establece la creación, objetivos y funciones del PMSSyR.

El 10 de diciembre mediante decreto 3790, el intendente Ezequiel Galli veta el artículo N° 4 que disponía un porcentaje específico de la partida presupuestaria de la Secretaría de Salud, al programa. Como respuesta a este veto, diversos actores sociales elaboraron un comunicado que fue publicado por algunos medios locales y la oposición intentó revertir el veto en el HCD pero sin éxito.

Poco tiempo después, se propició la construcción de un espacio colectivo de demanda que reconoce a los equipos de la SEByT como actores claves. A los equipos extensionistas, se suma una diversidad de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con las que se socializaron preocupaciones y se acordó elevar al Ejecutivo municipal un documento en el que se solicitaba información del estado de situación del programa y se expresaba la preocupación ante la falta de implementación de alguna de las líneas previstas por la normativa.

Entre que fue enviada la nota y la recepción de una respuesta formal, el Gobierno local otorgó el pase al programa de una empleada municipal que se desempeñaba en otra área. A partir de este momento son dos las personas que trabajan exclusivamente en esas tareas.

Por medio de la SEByT se gestionó una reunión con funcionarios/as municipales con el objetivo de recepcionar las respuestas a las demandas realizadas. Estuvieron presente, el Secretario de Salud y la Asesora de Salud, la referente del PMSSyR, el Secretario de Desarrollo Humano y Calidad de Vida y la Directora de Políticas de Género. Además, participaron representantes de once OSC, el Secretario de la SEByT, representantes de los equipos de Chesida y PPEM y la Decana de la FACSIO. En esa oportunidad se repasaron las demandas previamente enviadas por escrito y se intercambiaron apreciaciones al respecto. Algunos compromisos fueron asumidos por el Ejecutivo y se acordó avanzar conjuntamente en algunas líneas de articulación, principalmente en capacitación del personal de salud.

Unos meses más tarde mientras las OSC continuaban reuniéndose con el objetivo de proyectar líneas de acción, plazos y esquemas de propuestas, se recepcionó un documento por escrito con las respuestas a las demandas en una primera instancia expresadas.

Es importante destacar que como resultado de la articulación de diversas organizaciones en torno a demandas concretas y consensuadas, por primera vez se conoció información acerca del estado general de situación del programa y se incorporó en la página web del Municipio un espacio especialmente dedicado a datos sobre salud sexual y reproductiva al tiempo que se reconocieron las dificultades y las deudas que aún perduran.

Políticas públicas, género y derechos

Se entiende a las políticas públicas como las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos al tratar un problema o asunto de interés. Como apuntan Del Río Fortuna, C y Lavigne, L, las políticas públicas son:

una construcción social, proceso que resulta de relaciones de fuerza históricamente variables entre distintos actores sociales (Grimberg, 1997) con prácticas y representaciones disímiles (...). Prácticas y representaciones que participan de una trama de disputas y alianzas desde la que se definen las perspectivas y estrategias de implementación (2010:95).

Así entendidas, las políticas públicas sensibles al género, es decir enunciativamente explicitadas con el objetivo de asegurar el bienestar, la seguridad, la autonomía y los derechos de las mujeres e identidades disidentes, adquieren características distintivas en función de los supuestos ideológicos que las sustentan y de los actores intervinientes.

Es preciso mencionar que la mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigida exclusivamente a ellas. Las acciones tendientes a lograr la equidad pretenden poner en tensión prácticas cotidianas y promover herramientas como el diseño e implementación de políticas públicas específicas.

En líneas generales, se pueden mencionar cuatro categorías de políticas sensibles al género: las políticas de acción afirmativa, las políticas para las mujeres, las políticas con perspectiva de género y, finalmente, las políticas de transversalización de género.

Teniendo en cuenta que la implementación de políticas públicas son el resultado de disputas y negociaciones entre sectores con intereses, podemos decir que tanto la gestación del PMSSyR, en su diseño inicial, así como todos los aportes posteriormente realizados, se enmarcan en un enfoque que combina la categoría de políticas públicas con perspectiva de género y las de transversalización de género. Ello bajo un modelo crítico que permitió: construir conocimientos a partir de demandas colectivas provenientes de diversos sectores de la población; establecer vínculos con diversos niveles y poderes del Estado; avanzar en el reconocimiento de los derechos ciudadanos y realizar aportes para la consolidación de una ciudadanía organizada.

Extensión universitaria, implicancia y compromiso social

Como ha sido mencionado por Escobedo, M y Astudillo, G:

Desde el Programa Permanente de Estudios de la Mujer se considera la extensión como una práctica integral que implica el trabajo conjunto con actores sociales a partir de las herramientas de las ciencias sociales. La intervención pretende poner en valor los saberes, las experiencias, identificar problemáticas, avanzar en posibles líneas de acción a partir de las potencialidades de las personas involucradas. (2016:50).

Considerada así, la práctica extensionista incluye la producción de conocimiento socialmente relevante e implica reflexionar en torno a la implicación en los procesos de los cuales se forma parte. El concepto de reflexividad resulta pertinente en tanto propone explicitar los propios posicionamientos y reconocer que éstos definen los procesos de interacción con otros actores. Como plantea Cano, A.:

Se procurará trascender el análisis parcial y acotado de la extensión como una función dada de la universidad, para pensarla como proceso político-social universitario. Un

modo peculiar de relación de la universidad con la sociedad con implicaciones políticas, pedagógicas, metodológicas y epistemológicas (Cano, 2015:292).

Intentando hilvanar la práctica extensionista con el concepto de reflexividad, traemos la manera en que este concepto fue utilizado por corrientes feministas. Desde estas perspectivas se entiende “como posicionamiento, destaca la parcialidad y el carácter situado de todas las pretensiones de conocimiento” (Hidalgo, 2006:50).

El desafío es asumir que el conocimiento se produce a través de “objetividades encarnadas” y que siempre se trata de un “conocimiento situado” (Haraway, 1988). En este sentido, la epistemología feminista “se apoyan en que, el conocimiento de diferentes experiencias da lugar a distintos conocimientos. Se resaltarán, por tanto, el carácter parcial, histórico y no universal del conocimiento e incluso de la misma razón” (Gregorio Gil, 2006:28).

En consonancia con lo que plantea Humberto Tommasino nos posicionamos desde una perspectiva de extensión crítica, que propicia procesos de transformación social a partir de la interacción de diversos actores y saberes, como se ha dado cuenta con el desarrollo de las etapas de participación a lo largo de los años.

Este extenso proceso permitió avanzar en una noción de universidad que no está, ni se siente “aislada” del resto de la sociedad y defender procesos de diálogos permanentes de saberes que enriquecen a todos los sectores interactuantes. No se trata de “liderar” desde la universidad demandas sociales, sino de poner a disposición las herramientas con las que la universidad pública cuenta para incorporarse en procesos de ampliación de ciudadanía. Desde este punto de vista se tiende a propiciar la integralidad en la formación y el desempeño laboral en la cogeneración de conocimiento a partir de acciones extensionistas que a su vez retroalimenta la producción académica. Se trata en definitiva de problematizar la democratización del conocimiento, quiénes y de qué manera participan de esa construcción y cuáles son los objetivos que ese conocimiento persigue.

Conclusiones

El desarrollo del artículo intentó dar cuenta de un extenso proceso en el que la extensión universitaria viene desempeñando un rol relevante en cuanto a la gestación, diseño e implementación del PMSSyR en el partido de Olavarría.

Se entiende que si bien la participación de la extensión universitaria representa un rol insoslayable, todo el dinámico desarrollo de las acciones fue el resultado de diversas interacciones, propuestas y participaciones que la exceden.

Este modesto aporte intenta visibilizar la posibilidad de integrarse, desde la universidad, en procesos participativos de ampliación de ciudadanía, que asá y ponga en diálogo posicionamientos claros en vistas de redefinir el lugar de la educación pública superior en una sociedad democrática.

Por último, consideramos importante problematizar el lugar que la extensión ocupa en el marco de las universidades, a la vez que evaluar y reflexionar críticamente sobre los procesos de extensión de los que se forma parte. No siempre es fácil ensamblar ritmos, tiempos e intereses entre actores y sectores diversos con problemáticas de distinta naturaleza. El desafío es grande y requiere un sólido compromiso a largo plazo. La posibilidad de practicar una extensión crítica e integral, fusionada con la investigación académica y con la transformación social es un ejercicio que se logra sólo si se revisan los propios procesos, honesta y colectivamente.

Referencias bibliográficas

Aguilar Astorga, C. R. y Lima Facio, M. A. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de: www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm

Astudillo, G., Bórmida, M. C., Compagnon, S., Escobedo M., Planes, C. (2018). La universidad y la ampliación de derechos de las mujeres. VI Jornadas de Extensión del Mercosur. UNCPBA. Facultad de Cs. Sociales. Programa Permanente de Estudios de la Mujer. Tandil, Argentina. Recuperado de: http://extension.unicen.edu.ar/jem/subir/uploads/2018_732.pdf

Brown, J. L. (2008). Los derechos (no)reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas. *Cadernos Pagu*, (30), 269-300. Recuperado de: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-83332008000100015

Cano, A. (2015). La extensión universitaria en la transformación de la Universidad Latinoamericana: desafíos y disputas. En A. Acosta Silva et al., *Los desafíos de la universidad pública en América Latina y el Caribe* (287-380). Recuperado de: <http://pim.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2017/04/La-extensi%C3%B3n-universitaria-en-la-transformaci%C3%B3n.pdf>

Carballeda, A. J. M. (octubre de 2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen*. *Revista de Trabajo Social*. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen82/carballeda82.pdf>

Compagnon, S., et al. (2016). *Derechos sexuales y reproductivos: informe de situación: elaborado en base a diagnóstico participativo con áreas municipales de salud y desarrollo social de la ciudad de Olavarría, 2015*. Recuperado de: <http://www.soc.unicen.edu.ar/images/editorial/ebooks/libroppem.pdf>

Del Río Fortuna, C. A. y Lavigne, L. (junio de 2010). Una mirada antropológica de dos políticas públicas en sexualidad en la Ciudad de Buenos Aires. *Propuesta Educativa* 1 (33), 95-104. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403041789012>

Escobedo, M. y Astudillo, G. (2016). Aportes para la discusión sobre la extensión universitaria. *Revista Masquedós*, 1 (1), 47-59. Recuperado de: <http://ojs.extension.unicen.edu.ar/index.php/masquedos/article/view/5/9>

Gregorio Gil, C. *Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder AIBR* (enero-febrero de 2016). *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1, (1), 22-39. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/623/62310104.pdf>

Haraway, Donna. (1988). *Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial*. *Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective*. En: *Feminist Studies*, 14, (3), 575-607.

Hidalgo, Cecilia (2006). Reflexividades. *Cuadernos de Antropología Social* (23), 45-56. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4419/3922>

Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y Debates* 16, 109-129. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3655761.pdf>

Tommasino, H. y Cano, A. (enero-marzo de 2016). *Modelos de extensión universitaria*

en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. *Universidades. Universidades*, (67). Recuperado de: <http://pim.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2017/04/Modelos-de-extensi%C3%B3n-universitaria-en-las-universidades-latinoamericanas-en-el-siglo-XXI-tendencias-y-controversias.-Tommasino-y-Cano.pdf.pdf>

Tommasino, H. y Rodríguez N. (2011) Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República. En R. Arocena y otros. *Integralidad: tensiones y perspectivas*. Cuadernos de Extensión N° 1. Recuperado de: <http://www.uncuyo.edu.ar/articulacionsocial/upload/cuadernos-de-extension.pdf>